

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	09 de Abril de 2025
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT Laura Daniela Macias Rodriguez - Representante - Empresa de Acueducto Subgerenciacueducto - Subgerente - Empresa de Acueducto TAS - Técnico/Asesor - Empresa de Acueducto Carlos Andrés - Representante - Empresa de Acueducto (mencionado por Laura Daniela)
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del **SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.**

TEMAS ABORDADOS:

1. Se dio inicio a la reunión con un retraso de 10 minutos para esperar a los participantes, incluyendo la ausencia de la gerente de la empresa.
2. Se discutió la necesidad de adjuntar documentos que acrediten la titularidad de los predios para autorizaciones de paso.
3. Se aclaró que el ancho de la servidumbre no tiene una especificación fija y puede ser definido según las necesidades constructivas del proyecto.
4. Se abordó la consulta sobre la obligatoriedad de un plan de gestión de riesgos, quedando pendiente una revisión interna por parte del MVCT, ya que no es un requisito habitual según la lista de chequeo.
5. Se mencionaron la necesidad de formatos específicos, planos prediales por unidad sanitaria, certificados de planeación municipal, y la recomendación de evitar construir en zonas de riesgo sin obras de mitigación.

DESARROLLO:

Un tema clave discutido fue la documentación predial necesaria para las servidumbres y autorizaciones de paso, un requisito crítico para cumplir con la resolución 0661 del 2019. Mateo explicó que cualquier autorización de paso, como la firmada por un propietario hipotético como "Juan Pérez", debe ir acompañada de documentos que acrediten la titularidad del predio, tales como escrituras públicas o certificados de libertad y tradición. Esta exigencia busca garantizar la legalidad de las intervenciones en los terrenos afectados por el proyecto. La discusión destacó la importancia de presentar esta documentación de manera completa y precisa, ya que cualquier omisión podría retrasar la evaluación por parte del MVCT. Los asistentes mostraron interés en este punto, reconociendo que la correcta gestión predial es fundamental para avanzar en el proceso de aprobación del proyecto.

Otro aspecto técnico abordado fue la definición del ancho de las servidumbres necesarias para las obras constructivas. TAS planteó una pregunta específica sobre si existía un ancho estándar establecido para las servidumbres en el contexto del proyecto. Mateo respondió que la normativa no especifica un ancho fijo, permitiendo que este se determine según las necesidades constructivas del sistema de acueducto o alcantarillado. Esta flexibilidad otorga a los diseñadores la libertad de adaptar las dimensiones a las condiciones del terreno, pero también requiere una justificación técnica sólida para respaldar las decisiones tomadas. La aclaración fue bien recibida, ya que proporcionó una guía práctica para los responsables del diseño, asegurando que las decisiones técnicas cumplan con los estándares del MVCT sin imponer restricciones innecesarias.

En el ámbito ambiental, se generó un debate sobre la posible obligatoriedad de presentar un plan de gestión de riesgos. TAS expresó que, según su interpretación de la normativa, este plan podría ser necesario, pero Mateo señaló que, en la lista de chequeo del MVCT, no se suele exigir este documento. No obstante, reconoció que el tema requería una revisión más detallada y se comprometió a consultar internamente para confirmar si dicho plan es aplicable en este caso. Esta incertidumbre reflejó la complejidad de los requisitos ambientales en proyectos de infraestructura y la necesidad de alinear las expectativas de la entidad con las exigencias del Ministerio. El compromiso de Mateo de resolver esta duda internamente fue un paso importante para evitar malentendidos en la preparación de la documentación, destacando el enfoque proactivo de la reunión para abordar cuestiones técnicas específicas.

Finalmente, Mateo detalló los requerimientos adicionales para las soluciones individuales y ofreció recomendaciones para optimizar el proceso de evaluación. Explicó que se requiere el formato 6 y planos prediales por cada unidad sanitaria, además de certificados de planeación municipal que validen la proyección poblacional, la construcción en vías públicas y la alineación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el plan de desarrollo municipal. También enfatizó la importancia de evitar construir en zonas de riesgo sin obras de mitigación documentadas, las cuales deben ser certificadas por la planeación municipal. Para concluir, instó a la entidad a radicar un proyecto que cumpla con al menos el 95% de los requisitos, advirtiendo que la falta de documentación completa podría generar reprocesos y demoras. Los asistentes agradecieron las aclaraciones, solicitando la grabación y la presentación de la reunión, las cuales Mateo prometió compartir por correo. La reunión finalizó a las 15:21 con un compromiso de subsanar la documentación en un plazo de 10 días hábiles, reforzando la importancia de la comunicación previa para resolver dudas técnicas y garantizar una radicación exitosa.

REQUERIMIENTOS

Un total de 6 requerimientos en los cuales se basa en la documentación legal-predial (escrituras, certificados), definición técnica del ancho de servidumbre, planos prediales, Formato 6 y certificado de alineación con el POT.

CONCLUSIONES

La reunión permitió aclarar los requisitos técnicos, prediales y documentales para la evaluación del proyecto, acordándose que la entidad deberá subsanar la documentación faltante en un plazo de 10 días hábiles y contactar al MVCT para resolver dudas técnicas antes de la radicación final.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entregar documentación predial completa (escrituras o certificados de libertad y tradición).	Subgerenciacueducto	29 de abril de 2025
2	Presentar formato 6 y planos prediales para soluciones individuales.	Laura Daniela Macias Rodriguez	29 de abril de 2025
3	Consultar internamente la necesidad de un plan de gestión de riesgos y comunicar respuesta.	Mateo Felipe Apraez Portilla	22 de abril de 2025

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 09 de Abril del 2025

ANEXOS

miércoles, 9 de abril de 2025 2:00 p. m. - 3:00 p. m.

Microsoft Teams

Mesa de Asesoría ías (Meta)

2025-04-09 19:04 UTC

Recorded by	Organized by
Mateo Felipe Apraez Portilla	María Fernanda Díaz Hernandez

Microsoft Stream